

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 24 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 49244

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36988 ÁVILA

Edicto

Doña María Teresa Castelló Bóveda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Avila,

Por el presente hago saber:

- 1.º Que en este Órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 949/2019, en el que se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo fecha 2 de Marzo de 2020, del deudor FÉLIX GONZÁLEZ PRIETO con DNI n.º 06506459-N, con domicilio en calle de Los Maceros, n.º 27- 5 bajo A de Ávila.
- 2.º Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan suspendidas siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a Dª. ROSA MARÍA JORAL GUTIÉRREZ, con domicilio en calle Claudio Moyano, n.º 11, 1.ºC, 47001 de VALLADOLID, y correo electrónico rosa@cbyaauditores.es. señalado para que los Acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la LC, a todos los Acreedores del concursado, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la administración concursal en la dirección indicada anteriormente la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos.
- 4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de este partido judicial.
- 5.º Que en lo sucesivo, las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página Web: www.publicidadconcursal.es

Ávila, 20 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia, María Teresa Castelló Bóveda.

ID: A200049513-1